



Declaración de compromiso político con los derechos humanos



En referencia a la estrategia general «En el camino hacia 2030» de la Cooperación Luxemburguesa y a nuestra Visión 2030 que se deriva de ella, LuxDev se adhirió al Pacto Nacional «Empresas y Derechos Humanos» el 20 de septiembre de 2023. Los derechos humanos y la responsabilidad social de las empresas están en el centro de las actividades de LuxDev y forman parte de su ADN. Son esenciales para la realización de nuestra misión: la implementación de la cooperación bilateral al desarrollo del Gobierno luxemburgués, cuyo objetivo es erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible en sus aspectos social, económico y medioambiental.

Como firmante del Pacto Nacional, es esencial que nuestras acciones, las de nuestros socios y, siempre que sea posible, las de nuestra cadena de valor, contribuyan positivamente a la realización de los derechos humanos y, como mínimo, no afecten negativamente a los derechos humanos de las poblaciones con y para las que trabajamos.

En el transcurso de nuestras actividades, se han identificado seis riesgos principales para los derechos humanos:

- los riesgos para la salud y la seguridad de los propios trabajadores de la empresa, las comunidades vecinas, los asociados en la implementación y dentro de la cadena de valor;
- los riesgos asociados a unas condiciones de trabajo justas y equitativas;
- los riesgos asociados a la discriminación, la violencia y el acoso en el lugar de trabajo;
- los riesgos asociados al trabajo infantil;
- los riesgos asociados al deterioro de las condiciones de trabajo;
- los riesgos asociados a la inseguridad económica, la pobreza y el acceso inadecuado a las necesidades básicas, que pueden comprometer el bienestar y la dignidad humana.

Para hacer frente a estos retos, LuxDev se compromete a implementar una diligencia debida adecuada, una formación y sensibilización apropiadas, así como un mecanismo eficaz de recurso y rendición de cuentas. Nuestro código de conducta destaca los valores de la Agencia y aborda el respeto y la protección de las personas, los bienes materiales e inmateriales y el medio ambiente.

Otras cartas y políticas internas reafirman este compromiso. Respetamos el derecho fundamental a la no discriminación por motivos de sexo, género, religión, edad, nacionalidad o etnia. Consideramos que la explotación y los abusos sexuales constituyen una violación de los derechos humanos y una afrenta inaceptable a la dignidad humana. No toleramos ninguna forma de acoso o violencia en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Con nuestras acciones, evitamos poner en peligro nuestra salud y la de los demás. Nos aseguramos de que la seguridad forme parte de nuestra rutina diaria.

También adoptamos un enfoque responsable de la cooperación al desarrollo en nuestras actividades. La realización de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental son prioridades transversales. Para cumplir nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás, la inclusión es el núcleo de nuestro enfoque. Se presta especial atención a aquellos grupos e individuos más expuestos a impactos negativos sobre sus derechos, debido a su vulnerabilidad o marginación.

Todas nuestras acciones se llevan a cabo respetando los compromisos internacionales de Luxemburgo, el marco europeo y las normas éticas más estrictas, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los textos relativos al deber de vigilancia.